

Política Gestión de Riesgos

Información General

1. Objetivos

- 1.1. Identificar en forma oportuna los principales riesgos potenciales y estratégicos que puedan afectar los objetivos de continuidad financiera, operativa y reputacional del negocio, estableciendo un adecuado plan de mitigación que permita reducir impactos mediante roles y responsabilidades en un modelo de gestión de riesgos.

2. Alcance

- 2.1. Esta política es aplicable a las empresas Alpek.

3. Herramienta

- 3.1. Documentación y seguimiento será mediante la herramienta oficial definida por el área Contraloría Alpek

Definiciones y Procedimiento

1. Definiciones

1.1. Inventario de Riesgos

- Registro de los riesgos que puedan impactar a un área utilizando la herramienta aprobada.

1.2. Responsable de Negocio

- El Director General (**DG**) de la unidad de negocio será responsable de la identificación y gestión de riesgos.
- Deberá mantener actualizado dichos riesgos y reportar de manera oportuna a Dirección General del Grupo así como auditoría, departamento de ESG y al personal clave de su compañía.

1.3. Responsable de gestión de Riesgos

- Contralor de cada negocio al que se le designa la responsabilidad de seguimiento, monitoreo y avances del plan de mitigación para los riesgos identificados.

1.4. Responsable de mitigación

- Colaborador responsable del área funcional del negocio al que se le designa la responsabilidad de ejecución y seguimiento de actividades en estrategia definida para mitigar los riesgos a los que fueron asignados.

1.5. Riesgo Inherente

- Aquel que existe ante la ausencia de una acción que el negocio pueda implementar para disminuir su probabilidad o impacto, es decir la magnitud del riesgo ante de realizar alguna actividad de mitigación.

1.6. Riesgo Residual

Aquel riesgo que persiste después de que se han implementado medidas o controles mitigatorios.

2. Procedimiento

2.1. Generales

- El proceso de gestión de riesgos establece un ciclo continuo de cinco etapas:
 - Etapa 1: Identificación de riesgos
 - Etapa 2: Evaluación de riesgos
 - Etapa 3: Respuesta a riesgos
 - Etapa 4: Monitoreo de implementación de planes de acción
 - Etapa 5: Reporte

Primera Etapa – Identificación de Riesgos

Cada responsable de negocio (DG) deberá:

- Asegurar que se actualicen los riesgos así como las acciones de mitigación:
 - El Inventario de Riesgos se deberá generar y actualizar de manera trimestral y continua.
 - El resultado de la actualización deberá registrarse en la herramienta oficial de documentación definida por el área Contraloría Alpek.
 - El proceso de identificación de riesgos podrá considerar el punto de vista de un experto en materia interno, así como mejores prácticas en la industria.
- Asegurar que cada riesgo identificado tenga asignado un Responsable para Gestión de Riesgos y un Responsable de Mitigación.

Cada responsable de la Gestión de Riesgos deberá contactar al área de Contraloría o Auditoría Interna Alpek para solicitar acceso a la Herramienta.

Segunda Etapa – Evaluación de Riesgos

Los responsables de Gestión de Riesgos deberán:

- Clasificar en herramienta cada riesgo documentado con base a lo siguiente:
 - **Riesgo de Cumplimiento:** Aquel que una organización enfrenta para cumplir con las leyes, regulaciones y normativas (tanto internas como externas).
 - **Riesgo Estratégico:** Aquel cuyas consecuencias negativas pueden comprometer el cumplimiento del propósito, principios y objetivos la empresa.
 - **Riesgo Financiero:** Aquel que amenace los resultados financieros de la organización y/o que comprometa la oportunidad y fiabilidad de la información financiera.
 - **Riesgo Operativo:** Aquel que tiene un impacto en la eficiencia y eficacia de las operaciones.
 - **Dentro de cada tipo de Riesgo podrá haber algunos que tengan impacto ambiental, social o de gobierno (ESG por sus siglas en inglés), los cuales se deberán identificar como tal en la Herramienta.*
- Definir en herramienta la probabilidad e impacto de cada Riesgo en forma inherente y residual en consenso con el responsable del negocio (DG), documentado de acuerdo con lo definido en el (**Anexo 1**).
- Reportar la información de Riesgos evaluados a la Contraloría y Auditoría Interna Alpek al menos los días 15 de Junio y 15 de Diciembre de cada año.
- Reportar en forma oportuna los riesgos materializados o en riesgo de materializarse (en el corto plazo) a la Contraloría y Auditoría Interna Alpek.

El área de Auditoría Interna deberá:

- Asegurar que el Inventario de Riesgos de los Negocios Alpek sea documentado en tiempo y forma.
- Realizar sesiones con el responsable de Negocio (DG) para formalizar y/o complementar el Inventario de Riesgos, priorizando los principales riesgos identificados.

Tercera Etapa – Respuesta a Riesgos

El responsable de la Gestión de Riesgos deberá:

- Definir los planes de acción necesarios en coordinación con responsable de negocio (DG) y responsable de mitigación para mitigar los riesgos identificados.
- Actualizar en herramienta los planes de mitigación y avances correspondientes

El responsable de Mitigación deberá:

- Dar seguimiento, validar, asegurar y soportar los avances a planes de acción definidos informando en forma periódica al área de Gestión de Riesgos y responsable de negocio (DG) así como actualizar el porcentaje de avance en la herramienta.

El área de Contraloría y Auditoría Interna deberá validar que los planes de acción asociados a los Riesgos (priorizando los de alto impacto y alta probabilidad) sean razonables, específicos, medibles, alcanzables, con tiempos definidos, y ataquen la causa raíz.

Cuarta Etapa – Monitoreo e Implementación de Planes de Acción

El responsable de Gestión de Riesgos deberá:

- Revisar el desempeño de controles definidos.
- Actualizar el avance del plan de acción en forma periódica en la herramienta.
- Solicitar incorporar al inventario de la Herramienta cualquier riesgo adicional identificado.
- Indicar la nueva probabilidad e impacto (Riesgo Residual) de los riesgos identificados en la Herramienta según el avance de la implementación de controles relacionados al plan de acción.

El responsable de Negocio (DG) deberá asegurar que se cumpla en tiempo y forma la implementación de los planes de acción de los riesgos asignados a su cargo.

El área de Auditoría Interna deberá incluir en su plan anual, el seguimiento a los planes de acción de los riesgos seleccionados.

Quinta Etapa – Reporte

Al menos una vez al año, el área de Contraloría Alpek deberá realizar un reporte que contenga:

- La consolidación de los riesgos identificados por cada negocio.
- El estatus de avance de los planes de acción de alta probabilidad y alto impacto.

Dicho reporte se deberá ser comunicado con el Responsable del Negocio (DG).

Dependiendo de la magnitud de algún riesgo o materialización del mismo, el Director General se le podrá solicitar, en cualquier momento, presentar su plan de riesgos y mitigación al Consejo Alpek o al Comité de auditoría y mejores prácticas societarias.

Autorizaciones

Nombre	Puesto	Fecha Autorización
Jesús Galván Rodríguez	Director de Contraloría Alpek	10/Diciembre/2024
José Carlos Pons de la Garza	Director de Finanzas Alpek	10/Diciembre/2024
Jorge P. Young Cerecedo	Director General Alpek	10/Diciembre/2024